



COMUNICADO

N° GOB/RR.HH./COM/010/2025

DE: M.Sc. Lic. Valentina Zenteno Rivera
DIRECTORA DPTAL. DE RECURSOS HUMANOS
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE TARIJA.

A: PERSONAL REINCORPORADO DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS - SEDECA

FECHA: Tarija, 20 de Junio de 2025

La Dirección Departamental de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, informa a todo el personal que fue restituído al Servicio Departamental de Caminos - SEDECA, en cumplimiento a Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0004/2025, que deberá proceder su migración a la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA 24).

Dicho proceso de migración del personal se realiza en estricto cumplimiento del Decreto Departamental N° 019/2025, garantizando el respeto pleno de todos los derechos laborales adquiridos por el personal, los cuales nunca han sido vulnerados ni suspendidos durante el tiempo que duró el proceso legal.

Esta medida forma parte de las acciones administrativas orientadas a dar continuidad y regularizar la situación funcional del personal, conforme a las disposiciones legales vigentes. Agradecemos su comprensión y colaboración para facilitar este proceso de manera ordenada, para mayores detalles sobre los procedimientos específicos de migración comunicarse con el Director Técnico del Servicio Departamental de Caminos (SEDECA) en virtud al Decreto Ejecutivo N° 07/2025 emitido por el Gobernador del Departamento de Tarija.

Con este motivo saludo a Ustedes, atentamente.


M.Sc. Lic. Valentina Zenteno Rivera
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA




Abg. Cecilia Z. García Tejedor
ASESORA LEGAL
DIR. DPTAL. DE RECURSOS HUMANOS
GOB. AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA

C.c. Arch.RR.HH.

